



## **INFORME DE VISITA SOCIO – FAMILIAR**

### **I DATOS GENERALES**

<b>Proceso</b>	: Designación Judicial de Apoyos
<b>Radicación</b>	: 76001–31-10-0002- <b>2023-00368</b> -00
<b>Demandante</b>	: MONICA BARNEY SALAZAR
<b>Sujeto de atención</b>	: LIGIA SALAZAR RENTERIA
<b>Domicilio</b>	: HOGAR GERIATRICO SANABRIA – Kilometro 3 Buitrera
<b>Fecha de visita</b>	: 16 de febrero del 2024

### **II OBJETIVO GENERAL:**

Verificar la situación actual de la señora LIGIA SALAZAR RENTERIA, y las condiciones de todo orden que le rodean.

### **III TÉCNICAS:**

- Visita Socio familiar al Hogar Geriátrico “Sanabria” en que habita la señora LIGIA SALAZAR RENTERIA.
- Entrevista semiestructurada a la señora FARIDE PEREA, (Directora Hogar).
- Observación y entrevista de la señora LIGIA SALAZAR RENTERIA.
- **Fuentes de información:** Expediente proceso de designación judicial de apoyos con radicación 2023-368.

### **III COMPOSICIÓN Y DINAMICA INSTITUCIONAL**

La visita sociofamiliar se realizó en el Hogar Geriátrico “Sanabria”, lugar en el que se encuentra institucionalizada la señora LIGIA SALAZAR RENTERIA, desde el 13 de julio del 2022.

La visita domiciliaria fue atendida por la señora FARIDE PEREA, directora del Hogar Geriátrico, en quien se percibió una actitud dispuesta y colaboradora frente a la entrevista, proporcionando información en relación con el funcionamiento y dinámica institucional. De igual manera proporcionó información general respecto a la señora LIGIA, dando cuenta del proceso de atención que esta recibe. La institución proporciona servicios de: enfermería 24 horas, terapia física dos veces por semana, terapia ocupacional 2 veces por semana, alimentación, servicio de ambulancia a través de Emermédica y atención de medicina general 2 veces al mes (de manera presencial), y soporte virtual permanente. Servicios a disposición de la señora LIGIA, sumado a las terapias físicas y ocupacionales particulares, costeadas por su red de apoyo, las cuales le son proporcionadas de manera adicional, 2 veces a la semana.



De igual manera se estableció que "Sanabria" presenta capacidad instalada para 33 personas, reportando ocupación de 31 cupos al momento de la visita, operando en infraestructura con óptimas condiciones de ventilación, iluminación y adecuadas condiciones de higiene; según la información proporcionada el equipo de trabajo está compuesto en su totalidad por 17 personas, calificadas para el ejercicio de su rol *"el equipo lo conforman 17 personas, entre ellas 6 enfermeras, 3 en el turno de la mañana, 3 en el turno de la noche; el personal de cocina; el medico; las terapeutas; lavandería; aseo general, entre otros"*, *"las enfermeras, el médico, las terapeutas son profesionales y las señoras que nos ayudan en cocina reciben sus capacitaciones en manipulación de alimentos"*.

Según la información proporcionada, la atención en salud en el marco de la integralidad es garantizada por los miembros de la familia, teniendo estos la responsabilidad de asumir los desplazamientos a citas de control, exámenes y demás, considerando que el servicio de medicina que ofrece el Hogar es por parte de medicina general. En relación con lo anterior, expresan sostener relación de cooperación con la red de apoyo, asumiendo el suministro y administración de medicamentos, que cuenten con prescripción médica, garantizando así adherencia a los tratamientos. Para el caso en concreto, indicó la entrevistada, que la red de apoyo de la señora LIGIA, es rigurosa, garantizando acompañamiento oportuno y constante, posibilitando seguimiento en favor de ella, desde diversas especialidades médicas *"la señora MONICA y LUZ DARY mantienen muy organizadas con sus controles. Ellos agendan cita y nos informan para que se la tengamos lista, luego vienen por ella y la llevan a sus citas de medicina general, psiquiatría, nutricionista y otras. Cuando regresan nos entregan los medicamentos y las órdenes, porque nosotros no podemos suministrar medicamentos sin esa información"*.

Así pues, se tiene que a la señora LIGIA, le es garantizado su derecho a la salud, de manera oportuna, presentando adherencia a sus tratamientos médicos.

#### **IV. CONDICIONES SOCIO - ECONOMICAS:**

En cuanto a las condiciones habitacionales de Hogar Geriátrico "Sanabria" se establece que está ubicada en el Kilómetro 3, calle 11, Buitrera. Construida en material tradicional (abobe y cemento, terminado), adecuada ventilación e iluminación, amplios corredores y zonas verdes; cuenta con todos los servicios básicos, agua, electricidad, alcantarillado, televisión por cable, entre otros; Se observan vías de acceso, en su mayoría pavimentadas, contando con las siguientes opciones de transporte (Mio, taxis, transporte particular); las condiciones de orden y limpieza observadas en la vivienda son óptimas. Observando mobiliario en adecuadas condiciones, en zonas comunes y dormitorios, sin evidenciar hacinamiento.

Al verificar las condiciones habitaciones de la señora LIGIA, se identificó que está ubicada en una habitación individual, observando 1 cama cuna, cómoda, espejo, televisor, sillas,



baño, closet, estableciendo que a la señora LIGIA le fue provisto por sus familiares cama cuna, cómoda, y algunos otros de los enceres presentes en la habitación, esto como decisión de su red de apoyo, en aras de proporcionarle mayor confort y/o comodidad. Se observan elementos de uso personal (vestuario, calzado) en adecuadas condiciones. Es importante señalar que las pertenencias de aseo personal de la señora LIGIA, no se estaban en su habitación, no obstante, al terminar la verificación in situ, le fueron enseñados a la entrevistadora, indicando haberlos ubicado temporalmente en otro espacio.

Se establece que la mensualidad cancelada actualmente es de \$3.000.000, habiendo sufrido incremento respecto a lo cancelado al momento de su ingreso, ello tras la determinación por parte de su sobrina, de ubicarle en una habitación individual desde enero del 2022. Refieren que el pago de dicha obligación es asumido de manera rigurosa por su sobrina, señora MONICA BARNEY SALAZAR.

No fue posible establecer particularidades asociadas a las condiciones económicas de la señora LIGIA y su familia, toda vez la entrevistada desconoce dicha información, pese a lo anterior, la directora de "SAMARIA" refiere que cada una de las necesidades de la señora LIGIA son suplidas por la señora MONICA de manera cabal, dando a conocer que los medicamentos e insumos, gastos asociados a atención médica, vestuario, insumos de aseo personal, salidas, son asumidos por ella, toda vez no están incluidos en la mensualidad.

## **V. VINCULACIÓN FAMILIAR AL PROCESO**

Se tiene que el horario de visitas en el Hogar Samaria, es de 9:00 am a 12:am y de 2:00 pm a 4:30 pm, a lo largo de la semana. Indicando la entrevistada que la señora LIGIA, recibe visitas 1 o 2 veces por semana, por parte de la señora LUZ DARY (amiga – cuyo apellido desconoce la entrevistada FARIDE) y la señora MONICA BARNEY (sobrina). Adicionalmente, durante el fin de semana, proporcionan salidas de esparcimiento en favor de la señora LIGIA, sin pernoctación, con frecuencia semanal, quincenal, o periodos un poco más ampliados *"a veces un sábado o un domingo, a ella se la llevan a almorzar, a la peluquería, o así a otros sitios. Vienen por ella en la mañana y la regresan en la tarde ya. No es que cada 8 días, el tiempo no es fijo, pero si varios fines de semana o en semana también, por ejemplo, cuando la llevan a las citas médicas"*. De igual manera, indica la entrevistada que la señora LIDA (hermana) dadas sus afectaciones de salud, visita ocasionalmente a la señora LIGIA *"lo que le he entendido a doña Mónica es que doña LIDA, está presentando también situaciones mentales y por eso casi no viene"*.

Así las cosas, informa la entrevistada que, hasta la fecha, la señora LIGIA, cuenta con red de apoyo compuesta por su sobrina MONICA BARNEY SALAZAR y la señora LUZ DARY



(amiga), quienes han mantenido un rol activo en torno al proceso de cuidado. Es importante mencionar, que según información proporcionada por la señora LIGIA, su sobrina Mónica reside en el exterior, información precisada por la directora del Hogar Geriátrico, quien expresó que hasta donde conoce, esta reside en el país, no obstante, viaja al exterior por razones laborales, periodos durante los cuales la señora LUZ DARY, proporciona acompañamiento al proceso de la referida.

A partir de la visita domiciliaria no fue posible establecer elementos relacionados con la dinámica familiar, existencia de vínculos afectivos a nivel familiar y calidad de estos, dado el desconocimiento de dicha información por parte de la directora del hogar. No obstante, es importante subrayar el hecho de que el acompañamiento continuo es proporcionado por parte de su sobrina MONICA y la señora LUZ DARY, sin que aparentemente otros miembros de la familia proporcionen acompañamiento, con excepción de una de sus hermanas, de quien ya se indicó, no le visita con frecuencia dada su situación de salud.

## **VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEÑORA LIGIA SALAZAR RENTERIA:**

### **CONDICIONES DE SALUD FISICA Y MENTAL**

Se conoció que la señora Ligia se encuentra vinculada al régimen de seguridad social en salud, a través de COSMITET. Según la información recabada, la señora LIGIA presenta alteraciones en su salud mental y deterioro cognitivo, evidenciando afectación en su memoria reciente, requiriendo por ello apoyo en la actualidad para el desarrollo de algunas actividades propias de la cotidianidad (preparación de alimentos, lavado de ropa, desarrollo de actividades domésticas, gestión de tramites de salud, acompañamiento en los desplazamientos, administración de recursos, entre otros), no obstante se evidencia autonomía en el desarrollo de algunas actividades (alimentación, vestirse, marcha autónoma, con apoyo de un bastón), realizando con apoyo actividades asociadas a su higiene personal *"le ayudamos a bañarse y vestirse por la dificultad que tiene en la pierna y le cambiamos el pañal con frecuencia. Doña LIGIA usa pañal porque tiene incontinencia urinaria, no fecal; ella se peina sola, se aplica labial sola, se cepilla sola, come sola, duerme bien, no presenta insomnio"*.

Se identificó conocimiento por parte de la entrevistada del diagnóstico médico de la señora LIGIA (demencia no especificada y alzhéimer), refiriendo claridad en cuanto al manejo de pacientes con dicha patología, indicando que periódicamente el personal de servicio del Hogar Geriátrico, recibe capacitación por parte de profesional en salud (medico). Actualmente a la señora LIGIA, le son suministrados los siguientes medicamentos: Escitaloprá, quetiapina, diosmina, acetaminofén, parche rivastigmina, vitamina B3, calcio,



tolterodina, refiriendo adherencia al tratamiento, manteniendo una postura dispuesta frente a la toma de los mismos. Ahora bien, en cuanto a su condición de salud física, refieren las entrevistadas que es favorable, manteniendo en términos generales adecuada condición de salud.

Por otra parte, se conoció que la señora LIGIA, presenta una adecuada higiene del sueño, no presenta comportamientos de agresividad, caracterizándose por un trato afable, respetuoso y tranquilo. De igual manera, refieren que participa con disposición de las actividades propuestas a nivel ocupacional, terapéutico, entre otras. Describiéndola como una usuaria de fácil manejo "doña LIGIA participa en las actividades grupales con disposición, le gustan las actividades que se hacen con los niños que vienen del colegio. Se integra bien con los otros abuelos, le gusta colaborar, no es agresiva". "al inicio como todos fue diferente, había ratos en los que estaba intranquila, como incomoda, decía que quería estar allá con la hermana, que extrañaba su casa, que se quería ir, pero fue solo un tiempo, mientras se adaptó".

#### **PORTE, ACTITUD, APARIENCIA Y CUIDADOS REQUERIDOS POR LA SEÑORA LIGIA SALAZAR RENTERIA.**

Al llegar al Hogar Geriátrico se identificó que la señora LIGIA se encontraba fuera de dichas instalaciones, *"doña LIGIA no está ahora, la llevaron a una cita y a la peluquería"*, logrando establecer que se encontraba en compañía de la señora LUZ DARY. Por lo anterior y dada la necesidad de efectuar observación y establecer comunicación directa con la señora LIGIA, se estableció contacto telefónico con la señora LUZ DARY a través del teléfono celular de la directora del Hogar, comunicándole que se daría espera a la señora LIGIA, percibiendo disposición en la acompañante *"hace poco salimos de la peluquería. Cuando la sacamos, nos gusta llevarla a almorzar por acá, ¿si alcanza o no es posible hoy?... yo la envié en un taxi, es un conductor de confianza"*, así pues, en aras de no alterar la actividad propuesta en favor de la señora LIGIA, se dio espera a su llegada, logrando establecer comunicación directa con ella.

Al arribo al Hogar Geriátrico por parte de la señora LIGIA, se observó en ella desplazamiento pausado, pero autónomo con apoyo de bastón. Mediante dialogo sostenido con ella, se identificó actitud serena, cordial, mostrando disposición y agrado frente a la conversación. Se sostuvo conversación fluida, hilada y coherente con la señora LIGIA, quien manifestó haber sido docente en ingles y francés, realizando lectura, pronunciación y traducción adecuada de algunos apartados de una cartilla en ingles suministrada por la entrevistadora, evidenciando así recordación en dicho sentido. Por otra parte, si bien es cierto, no se encontró a la señora LIGIA plenamente orientada en tiempo, lugar, ni persona, logró referir algunos aspectos básicos en relación con ello, así pues, refirió su nombre de manera correcta, identificando sin embargo error al manifestar su edad *"yo tengo 52 años, cuando*



*salga de aquí, puedes ir mi apartamento, queda en Multicentro, cerca de la Universidad del Valle, yo vivo allá, en la unidad de los 12 apóstoles, ¿usted sabe donde es?, yo ya casi me voy de acá, ya estoy mejor, ¿cuándo me voy?, preguntémosle a ella (Faride – directora Geriátrico) ¿cuándo me voy?. Ya casi me voy, voy para el apartamento, usted puede ir, ella también, cuando vaya al apartamento le voy a dar a usted unos cassettes de inglés muy buenos ¿oyó? queda en Multicentro, en la Unidad de los 12 apóstoles. ¿Usted en donde vive?, yo vivo en el apartamento, queda en Multicentro, en la Unidad 12, de los 12 apóstoles...*” tornándose reiterativa, respecto al presunto retorno a su apartamento, evidenciando significación especial de dicho espacio. Se le consultó si en algún momento quisiese vender dicho bien inmueble, a lo que la señora LIGIA respondió con negativa, reiterando que es el lugar al que retornará próximamente. Al respecto es importante tener en cuenta, información proporcionada por la directora del hogar, quien indicó “*hasta donde yo entendí, doña LIGIA antes vivía en el apartamento de ella, había una señora que la acompañaba, estaba ahí para cuidarla, pero estando bajo la responsabilidad de la señora, doña LIGIA se cayó y eso fue delicado, tuvo fractura*”, información consistente con lo indicado en el escrito de la demanda, que evidencia el contraste entre la necesidad de acompañamiento, apoyo y supervisión de calidad de manera permanente, con la estrategia de cuidado identificada y ofrecida a esta por parte de su red de apoyo, aparentemente en ausencia de miembros de la familia con posibilidad de proporcionar acompañamiento personal y directo.

Ahora bien, es necesario subrayar, que, pese a sugerir añoranza por la estadía en su apartamento, la señora LIGIA, no refirió desagrado respecto al espacio en que habita, expresando por el contrario agrado, indicando recibir buen trato “*ella (Faride – directora Geriátrico) es muy especial, si estoy bien, son unas personas muy amables, para qué, ella es tan especial*”, mostrándose visiblemente afectuosa con la señora Faride, proporcionándole abrazos y besos en la mejilla. Aseverando recibir alimentación agradable, terapias, acompañamiento permanente. Persistiendo, sin embargo, en su deseo de retornar a su apartamento, atribuyendo temporalidad limitada, al hecho de estar en el Hogar Geriátrico.

Por otra parte, se procedió a explicar la existencia del proceso judicial en curso (designación de apoyos judiciales), dando a conocer el objeto del mismo, sus alcances, y apoyos solicitados, percibiendo comprensión temporal por parte de ella. Al respecto informó recibir apoyo por parte de su sobrina MONICA, de quien se expresa con cariño, refiriendo tenerle confianza. Es importante mencionar que, en términos patrimoniales, es ella quien en la actualidad le proporciona apoyo, en la administración de los recursos que recibe por cuenta de sus dos pensiones. Así mismo, refiere ser propietaria de un apartamento, reiterando que es el espacio al que retornará próximamente. Se observó en la señora LIGIA incapacidad de



dar cuenta de su realidad financiera, sin que pudiese establecer la cuantía de sus ingresos, egresos, deudas y demás información, evidenciando necesidad de apoyo en dicho sentido.

Pese a lo anterior, se observó en la señora LIGIA incapacidad para retener información reciente, preguntando de manera reiterada, lugar de residencia de la entrevistadora, a quien desde el inicio de la entrevista confundió con una de sus ex alumnas, tornándose reiterativa en ese y otros temas, manteniendo una conversación cíclica. Así las cosas, se percibió incapacidad para comprender plenamente el proceso jurídico en cuestión, razón por la cual **no fue posible notificar personalmente** a la señora LIGIA.

## **IX DE LAS CUIDADORAS**

Se tiene que la señora LIGIA recibe cuidados permanentes por parte de personal cualificado, con formación en enfermería. De igual manera, se conoció que recibe terapia física, terapia ocupacional por parte de profesionales en fisioterapia y terapia ocupacional, profesionales contratados según lo referido por la directora del Hogar, de acuerdo a su idoneidad, manifestando que todo el personal involucrado de una u otra manera en el cuidado de los usuarios de la institución, son cualificados en su área.

## **VII. CONCEPTO FINAL Y RECOMENDACIÓN**

A partir de lo observado se percibe que la señora LIGIA SALAZAR RENTERIA, recibe cuidados y atención básicos necesarios para el sostenimiento de su calidad de vida, de acuerdo a las necesidades particulares de su condición médica. Aparentemente los cuidados proferidos en el "HOGAR GERIATRICO SAMARIA, están enmarcados en la integralidad, generando condiciones dignas de tenencia y cuidado.

Ahora bien, en cuanto a los cuidados requeridos, por esta, es importante señalar que si bien, mantiene hasta el momento niveles adecuados de funcionalidad en algunos aspectos (higiene personal, desplazamiento autónomo, ingesta autónoma de alimentos, entre otros), presenta deterioro en la memoria, mostrándose incapaz de recordar situaciones inmediatamente vivenciadas, dando lugar a la configuración de situaciones que podrían generar riesgos significativos en su bienestar integral. En contraste con lo anterior, se evidencio en ella, una actitud de solidaridad y generosidad "*dígame que necesita*", "*yo la voy a ayudar*", "*cuando salgamos de aquí le voy a dar unos casetes y unos libros de inglés*", "*pero dígame que necesitas, yo te voy a ayudar*". Aspectos que en caso de no contar con apoyo podrían exponerle a situaciones diversas de riesgo, generar entre ellas condiciones de vulnerabilidad en términos patrimoniales.



Es importante reiterar, que no fue posible notificar a la señora LIGIA, debido a las alteraciones que presenta en su memoria temprana, mostrándose incapaz de recordar información y situaciones recientes.

En relación al espacio habitacional se observan ordenados, con ventilación e iluminación adecuada, percibiendo óptimas condiciones de higiene y adaptación de los espacios (habitación, baño). El mobiliario que está a su disposición por gestión de su familia, responde a las necesidades particulares de la señora LIGIA, elementos que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la misma.

Es importante destacar el acompañamiento y vinculación al proceso institucional por parte de la red de apoyo de la señora LIGIA, quienes, pese a no ejercer el cuidado directo de la misma, han establecido apoyos significativos orientados a la satisfacción plena de sus necesidades, garantizando de manera adicional tiempo de calidad e interacción en otros escenarios, toda vez que además de efectuar visitas en el Hogar, realizan algunas actividades con ella por fuera de allí. Es necesario anotar, que si bien es cierto se conoció que la señora MONICA, en algunos periodos se encuentra fuera del país, no fue posible establecer la periodicidad ni termino. No obstante, según la información proporcionada por la directora del Hogar geriátrico, en ausencia de esta, la señora LUZ DARI, es quien le proporciona apoyo a la señora LIGIA.

Es importante señalar, que durante la entrevista la señora LIGIA, hizo alusión en diversos momentos a HANS, sujeto masculino que habita también en el Hogar geriátrico, señalando que ambos reciben visita por parte de su red de apoyo. Ante lo reiterativo de sus manifestaciones, se confrontó dicha información con la directora del centro, quien indicó que el señor HANS es sobrino de la señora LIGIA, hermano de la señora MONICA, y que se encuentra allí desde el 10 de junio del 2022, aproximadamente 1 mes antes que la señora LIGIA. Se estableció que no comparten habitación, y que pese a reconocerse mutuamente como tía y sobrino, sus interacciones son limitadas y supervisadas, por solicitud de la señora MONICA, dada la actitud hostil asumida en algunos momentos por parte del señor HANS.

En cuanto al relacionamiento entre la señora LIGIA y los miembros de su familia, se conoció que es limitado, dado que en la actualidad solo mantiene vinculación cercana con su sobrina MONICA, y una de sus hermanas a quien ve eventualmente, dada la condición de salud de esta. Sin recibir visitas por ningún otro miembro de su familia consanguínea. Así las cosas, se pudo establecer que su red de apoyo, está compuesta por su sobrina, a quien logra reconocer, refiriendo sentimientos afectivos hacia ella y la señora LUZ DARI, con quien ha mantenido un vínculo de amistad, quien en ausencia de la señora MONICA en el país, proporciona acompañamiento y apoyo a la señora LIGIA.



Si bien es cierto, no fue posible establecer claridades en términos de dinámica familiar, toda vez que dicha información es desconocida por los cuidadores actuales de la señora LIGIA, es importante subrayar que, a partir de las manifestaciones efectuadas por las entrevistadas, se puede inferir que el espacio en que habita en la actualidad, se constituye en un espacio protector, proveyendo atención y servicios orientados a la satisfacción de sus necesidades en el marco de la integralidad.

Nota: Las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del caso que nos ocupa, se refieren únicamente y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

**HASTA AQUÍ EL INFORME**

*Greissy Fernanda Cundumí*  
Trabajadora Social  
Universidad del Valle  
R P 222051126-1

Greissy Fernanda Cundumí  
Asistente Social  
Juzgado Segundo de Familia de Oralidad



**ANEXOS  
REGISTRO FOTOGRÁFICO**







**PASILLOS INTERNOS – ZONA INTERNA - HABITACIONES**





**COMEDOR Y AREA DE ACTIVIDADES**







**HABITACIÓN SEÑORA LIGIA**



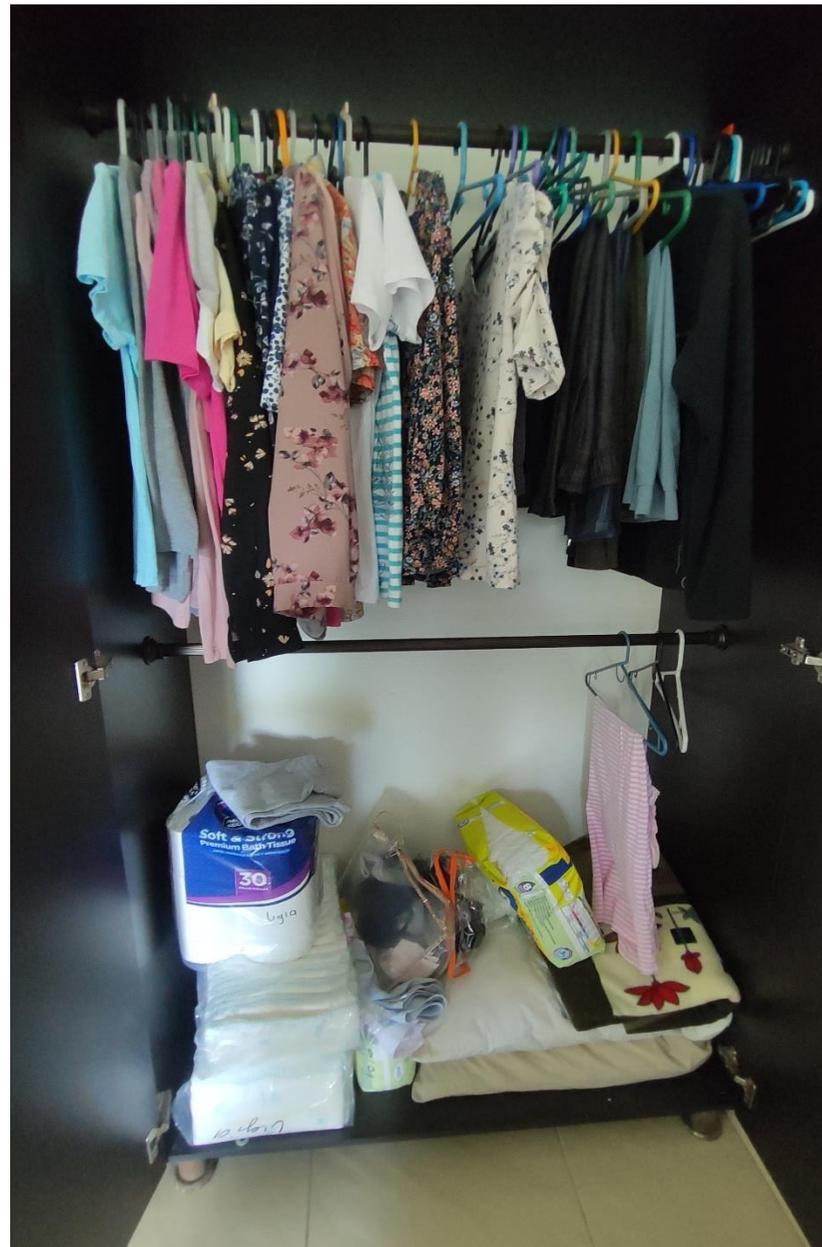


**BAÑO HABITACIÓN SEÑORA LIGIA**





CLOSET Y PERTENENCIAS SEÑORA LIGIA





**SEÑORA LIGIA (A LA DERECHA), JUNTO A LA SEÑORA FARIDE, DIRECTORA DEL HOGAR**

